

La Universidad de las Artes de Yucatán,
con fundamento en los artículos 16 y 17 del decreto 469/2017 por el que se crea la Universidad de
las Artes de Yucatán, modificado por decreto 608/2023 publicado en el Diario Oficial del
Gobierno del Estado el 24 de febrero de 2023.

Convoca

a personas profesionales de la UNAY y externos al concurso de oposición público y abierto
para ocupar el puesto de:

Investigadora(or) “C” de la Dirección de Investigación

Quien dedicará cuarenta horas semanales a actividades de investigación, proyectos de estudio
y elaboración de documentos que se orienten a la problematización artística, conllevando a la
generación de publicaciones para difundir los resultados de los trabajos realizados en el área,
con la finalidad de generar conocimiento en torno a las artes.

Para concursar por esta posición, las (os) aspirantes deberán cumplir con los siguientes
requisitos y entregar la documentación solicitada:

Requisitos:

- I. Posgrado (maestría, doctorado) en Artes o en áreas afines.
- II. Tener al menos 4 años comprobables de experiencia en investigación académica en artes.
- III. Poseer al menos 4 años de experiencia docente a nivel licenciatura y en posgrado.
- IV. Membresía del Sistema Nacional de Investigadores o del Registro Estatal de Investigadores (deseable).

Conocimientos requeridos:

- I. Revisión, edición y producción de textos académicos.
- II. Modelo educativo institucional.
- III. Paquetería de Microsoft Office y Google Drive.

Habilidades e inclinaciones requeridas:

- I. Planeación y organización.
- II. Sentido común y juicio práctico.
- III. Capacidad de análisis y síntesis.
- IV. Sociabilidad.
- V. Iniciativa y creatividad.

VI. Apego a la normativa institucional.

VII. Comunicación asertiva.

Funciones generales:

- a) Desarrollar proyectos específicos dentro de las líneas de investigación de la universidad.
- b) Generar conocimiento en, para y sobre las artes en el marco de las líneas de investigación de la universidad.
- c) Participar activamente en el envío, la revisión, edición y producción de artículos de investigación y de divulgación en las publicaciones de la universidad.
- d) Impartir conferencias, ponencias y participar en mesas de trabajo.
- e) Colaborar en la organización de cursos, seminarios, coloquios y encuentros académicos.
- f) Publicar resultados de investigación en libros, revistas y medios digitales con arbitraje por pares, con énfasis en las publicaciones de la Red Latinoamericana de Investigación en Artes.
- g) Impartir cursos en los programas de licenciatura, maestría o educación continua de la UNAY.
- h) Dirigir y participar en proyectos de titulación (licenciatura, maestría).
- i) Formar parte de cuerpos académicos, dictaminadores y editoriales.
- j) Participar en la divulgación de los recursos documentales, bibliográficos, sonoros y audiovisuales que integran el acervo de la UNAY.

Documentación:

I. CV (máximo 2 cuartillas)

II. Documento en el que sustente los motivos personales y profesionales para ocupar el puesto.

Quienes aspiren a ocupar esta posición deberán responder el formulario disponible en el enlace <https://forms.gle/rcgApkcKhBQLPKM4A> a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 12 de marzo del año en curso a las 16:00 horas, hora de Mérida, Yucatán.

El proceso de evaluación para las/os candidatas/os a ocupar este puesto estará a cargo de la Comisión de Selección, cuyo fallo será inapelable y se hará de acuerdo con lo siguiente:

- I. Análisis del currículum vitae y del documento de exposición de motivos.
- II. Entrevista, en caso de ser pre-seleccionada/o.
- III. Prueba de paquetería de Microsoft Office.
- IV. Las que determine la Comisión de Selección.

Concluido el proceso de evaluación, la Comisión emitirá el dictamen correspondiente el 21 de marzo de 2024. Una vez finalizado el proceso y emitido el dictamen, se notificará a la persona seleccionada y se publicará el resultado en el sitio oficial de la UNAY, www.unay.edu.mx y en los tableros de la institución el 22 de marzo del año en curso.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



Las condiciones de contratación serán las siguientes:

- a) Contrato por tiempo determinado hasta por 6 meses antes de su nombramiento oficial.
- b) Periodo de contratación a partir del 16 de abril de 2024 (permanencia sujeta al cumplimiento puntual de funciones, entrega de informes en tiempo y forma y evaluación satisfactoria).
- c) Horario: Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs.
- d) Salario mensual: \$ 14,119.00 (antes de impuestos y retenciones).
- e) Prestaciones: vales de despensa, gratificación de fin de año, prima vacacional, seguridad social.

En caso de dudas o aclaraciones, dirigirse a los correos electrónicos denny.gongora@unay.edu.mx y erik.baqueiro@unay.edu.mx.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de selección, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Mérida, Yucatán, 28 de febrero de 2024

Rúbrica

Mtra. Karla Patricia Berrón Cámara
Rectora de la
Universidad de las Artes de Yucatán